



Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes, quince de Diciembre de mil no-

vecientos setenta y cinco

señales ante mí el Notario Sec-

undario de este Cantón doc-

tor José Vicente Troya Ja-

remillo, comparecen a la

celebración de la presen-

te escritura el señor Fer-

nando Donoso Cavallos y el

Ingeniero Bernardo Divo-

los Donoso, en sus calida-

des de Presidente y de Ge-

rente respectivamente, de la Compañía " LAVANDERIAS ECUATORIA-

NAS C. LTDA. ", según lo acreditan tales calidades con las co-

pias de sus nombramientos debidamente inscritos y además de-

bidamente facultados por la Junta General Extraordinaria

de socios de la mencionada Compañía, como así consta de

la copia del acta de sesión de fecha trece de Mayo del pre-

sente año de mil novecientos setenta y cinco, documentos que

se insertan a la presente escritura.- Los señores comparecien-

tes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados

en esta ciudad, de ocupaciones particulares y a quienes de-

conocer doy fe, y no solicitan elevar a escritura pública

el contenido de la minuta que me presentan y que copiada lita-

ralmente es del tenor siguiente:- " SEÑOR NOTARIO C-

ómpleservase extender, en su protocolo, una escritura pública con

el siguiente texto:- Comparecen el señor Fernando Donoso Ceva-

los Donoso, en sus calidades de Presidente y de Gerente respectivamente, de la Compañía " LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. LTDA. ", según lo acreditan tales calidades con las copias de sus nombramientos debidamente inscritos y además debidamente facultados por la Junta General Extraordinaria de socios de la mencionada Compañía, como así consta de la copia del acta de sesión de fecha trece de Mayo del presente año de mil novecientos setenta y cinco, documentos que se insertan a la presente escritura.- Los señores comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad, de ocupaciones particulares y a quienes de conocer doy fe, y no solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan y que copiada literalmente es del tenor siguiente:- " SEÑOR NOTARIO C-

1 llos y el Ingeniero Bernardo Dávalos Donoso, en sus calidades  
2 de Presidentes y Gerentes, respectivamente, de la Compañía " LA-  
3 LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. LTDA. ", según lo acreditan con sus  
4 nombramientos debidamente inscritos que se adjuntan.-Los con-  
5 parecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domi-  
6 ciliados en Quito, de ocupaciones particulares, y solicitan -  
7 de Usted, señor Notario, elevar a escritura pública el texto -  
8 de esta minuta.-A N T E C E D E N T E S :- La Compañía LAVAN-  
9 DERIAS ECUATORIANAS C. LTDA., se constituyó, en esta ciudad,  
10 ante el Notario doctor Olmedo del Pese el veintidós de Julio  
11 de mil novecientos sesenta y seis, en escritura pública que -  
12 fué inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, bajo el  
13 número quinientos diez y nueve, el tres de Agosto de mil nove-  
14 cientos sesenta y seis.- Por medio de escritura pública otor-  
15 gada ante el Notario doctor José Vicente Trejo el veintinueve de  
16 Mayo de mil novecientos setenta, la que fue inscrita en el -  
17 Registro Mercantil bajo el número setecientos veintinueve el  
18 veintiseis de Mayo de mil novecientos setenta, la nombrada  
19 Compañía aumentó su capital e hizo una reforma a sus Estatutos  
20 Sociales.-La Junta General Extraordinaria de Socios de LAVAN-  
21 DERIAS ECUATORIANAS C. LTDA., en sesión del tres de Mayo de  
22 mil novecientos setenta y cinco, resolvió hacer un nuevo aumen-  
23 to de su capital, juntamente con la consiguiente reforma Estatu-  
24 taria.-Sobre estos antecedentes, el señor Fernando Donoso Co-  
25 valles y el Ingeniero Bernardo Dávalos Donoso, en sus calida-  
26 des de Presidentes y Gerentes, respectivamente, de la Compañía  
27 LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. LTDA., por medio de la presente  
28 escritura pública, tienen a bien aumentar el capital de la nom-

des 2



Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

1 **haya compañía en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUERES**  
2 **( 2/3. 2'500.000,00 ) y reformar el texto del Artículo quinto**  
3 **de los estatutos de la nombrada Compañía para, en esta forma,**  
4 **dar debido cumplimiento a lo resuelto por la Junta General -**  
5 **Extraordinaria de Socios de trece de Mayo de mil novecientos**  
6 **setenta y cinco.- Como todos los detalles relacionados con -**  
7 **este aumento de capital y consiguiente reforma de Estatutos -**  
8 **se halla debidamente concretados en el acta de la referida se-**  
9 **sión de Junta General Extraordinaria de Socios, los comparecien-**  
10 **tes, solicitan de usted señor Notario, transcribir, en esta -**  
11 **parte de la escritura, la totalidad del acta de la indicada -**  
12 **sesión de Junta General de trece de Mayo de mil novecientos -**  
13 **setenta y cinco para, en esta forma, elevar a escritura públi-**  
14 **ca el contenido de las resoluciones adoptadas por la Junta Ge-**  
15 **neral de Socios en la ya indicada sesión.- " ACTA DE LA SESION**  
16 **DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " LA**  
17 **VANDERIAS ECUATORIANAS S. LTDA.", realizada el martes trece -**  
18 **de Mayo de mil novecientos setenta y cinco.-En la ciudad de -**  
19 **Quito, el día de hoy martes trece de Mayo de mil novecientos**  
20 **setenta y cinco, a las seis de la tarde, en las propias ofi-**  
21 **cinas de la Compañía situadas en la Avenida Colón se reunieron**  
22 **los personas cuyos nombres constan en la lista que se adjunta**  
23 **al expediente de esta acta, personas que representaban la -**  
24 **totalidad del capital social, según lo certificó el Gerente -**  
25 **de la Compañía.- En tal virtud, el Presidente Titular de la -**  
26 **Compañía, señor Fernando Benoso Cevallos, consultó a los pro-**  
27 **sentados si deseaban constituirse en Junta General Extraordina-**  
28 **ria de Socios para tratar sobre un aumento de capital de la -**

**Compañía y consiguiente reforma estatutaria.-** Los presentes,  
 por unanimidad aceptaron constituirse en Junta General Extraor-  
 dinaria de Socios para tratar sobre los asuntos indicados por  
 el Presidente, reunida por la cual, éste, con la actuación del  
 suscrito Gerente, Ingeniero Bernardo Dávalos Donoso, como Se-  
 cretario, declaró instalada esta sesión a la hora arriba in-  
 dicada, concediéndole la palabra al Gerente quien indicó que,  
 conforme se había tratado ya, de manera particular, con los  
 socios, proponía duplicar el capital de la Compañía que actual-  
 mente es el de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, para que la  
 Compañía cuente con un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES; que  
 este aumento sería pagado en su totalidad, con propias reser-  
 vas de la Compañía, por todo lo cual, acciona en el sentido  
 de que se haga el aumento de capital que él propone en las ci-  
 fras constantes en el siguiente cuadro.-

<b>N O M B R E S :-</b>	<b>CAPITAL ACTUAL</b>	<b>AUMENTO SE PA-</b>	<b>TOTAL</b>
		<b>GA CON RESER-</b>	
		<b>VAS</b>	
James Albano	375.000,00	375.000,00	750.000,00
Alfredo Barreiro	131.000,00	131.000,00	262.000,00
Bernardo Dávalos	600.000,00	600.000,00	1.200.000,00
Hénica Dávalos	125.000,00	125.000,00	250.000,00
Fernando Donoso	150.000,00	150.000,00	300.000,00
Encracia Donoso	125.000,00	125.000,00	250.000,00
Victoria Donoso	125.000,00	125.000,00	250.000,00
Julio de León	375.000,00	375.000,00	750.000,00
Leonardo p <sup>o</sup> -			
ros Arteta.-	100.000,00	100.000,00	200.000,00



Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

1	Leonardo Pérez Donoso	25.000,00	25.000,00	50.000,00
2	Gustavo Rieffle	300.000,00	300.000,00	750.000,00
3		<u>3/5'500.000,00 3/5'500.000,00 3/5'000.000,00</u>		

4 Los concurrentes, por unanimidad, aprobaron la mocion presente-  
5 da por la Gerencia respecto al aumento del capital propuesto -  
6 en los terminos constantes en el cuadro que antecede.- A con-  
7 tinuacion, el mismo Gerente, indica que habiéndose aprobado -  
8 este aumento de capital, se hace necesario aprobar una refer-  
9 ma estatutaria en lo que a esta materia se refiere; que, por  
10 tal motivo, mociona en el sentido de que el Artículo quinto -  
11 de los Estatutos, diga lo siguiente: "ARTICULO QUINTO -  
12 T O :- C A P I T A L :- El capital de la Compañia es el de -  
13 CINCO MILLONES DE DUCADOS ( 5/5'000.000,00 ) que está -  
14 formado por cinco mil participaciones sociales de un mil du-  
15 cados cada una, y que pertenecen a los socios de la Compañia,  
16 en los siguientes terminos: James Albano setecientos cincuen-  
17 ta ( 750 ) participaciones; Alfredo Barreiro, doscientas se-  
18 senta y dos ( 262 ) participaciones; Bernardo Dávalos Donoso  
19 mil doscientos ( 1.200 ) participaciones; Héctor Dávalos dos-  
20 cientos cincuenta ( 250 ) participaciones; Fernando Donoso Co-  
21 valles, trecientos ( 300 ) participaciones; Inerpsia Donoso  
22 doscientos cincuenta ( 250 ) participaciones; Victoria Donoso  
23 doscientos cincuenta ( 250 ) participaciones, Julio de León,  
24 setecientos cincuenta ( 750 ) participaciones; Leonardo Pérez  
25 Arteta, doscientos ( 200 ) participaciones; Leonardo Pérez -  
26 Donoso, cincuenta ( 50 ) participaciones, Gustavo Rieffle -  
27 Covalles, setecientos treinta y ocho participaciones.- Estas  
28 participaciones han sido suscritas y pagadas, en su totalidad,

1 por los socios de la Compañía, la que los otorgará los corres-  
2 pondientes certificados de aportación los que, de acuerdo con  
3 la Ley, tendrán el carácter de no negociables".- La Junta Ge-  
4 neral, por unanimidad, y en consecuencia, aprobó la reforma -  
5 del texto del Artículo quinto de los Estatutos propuesta por  
6 la Gerencia.- La Junta resolvió que el Presidente y Secretario de  
7 la Compañía procedan a elevar a escritura pública el conteni-  
8 do de las resoluciones adoptadas por la Junta en esta sesión.-  
9 Concluidos los asuntos que debía conocer esta Junta, la Presi-  
10 dencia dió un receso para redactar esta acta, cuyo expedienti-  
11 lle ha de estar integrado por los siguientes documentos: a).-  
12 Lista de las personas concurrentes a esta sesión; b).- Documen-  
13 tos que acreditan la concurrencia de determinadas personas a -  
14 esta sesión; c).- Copia certificada de esta acta.- Reinstalada  
15 la sesión, se dió lectura de la presente acta, la misma que fué  
16 aprobada, por unanimidad, y sin ninguna modificación, procedien-  
17 do a clausurarse la sesión a las siete de la noche, para cons-  
18 tancia de todo lo cual firman esta acta todos los concurrentes  
19 a la sesión, juntamente con el Presidente y suscrito Gerente-  
20 secretario que certifica.- Firmado).- Fernando Donoso G.- Fir-  
21 mado).- Bernardo Dávalos.-Firmado).- Mercedes Donoso E.- Fir-  
22 mado).- Victoria Donoso E.- Firmado).- Hénica Dávalos D.- Fir-  
23 mado).- Leonardo Pérez.- Firmado).- Firma ilegible.- Firmado).-  
24 Firma ilegible.- Es fiel copia del original que reposa en el -  
25 Libro de Actas de la Compañía.- (Acta, Diciembre nueve de mil  
26 novecientos setenta y cinco.-Firmado).- Bernardo Dávalos, Ge-  
27 rente.- Se deja constancia de que los inversionistas extranje-  
28 ros James Albano y Julio de León que intervienen en el momento



Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

1 de capital a que esta escritura se refiere no requieran autori-  
2 zación del Ministerio de Integración para realizar la reinver-  
3 sión que comporta este monto de capital, en conformidad con  
4 últimas regulaciones sobre la materia y de acuerdo al texto del  
5 oficio setecientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta  
6 y nueve NIGRI del diez y nueve de Noviembre de mil novecientos  
7 setenta y cinco suscrito por el Subsecretario de Comercio e -  
8 Integración, oficio que se protocoliza junto con esta escri-  
9 ta.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cir-  
10 cunstancias de estilo.- Firmado).- Dr. Julio C. Vela S., Abogado.-  
11 **N O M B R A M I E N T O S :- C O P I A :-** Quito, Marzo prime-  
12 ro de mil novecientos setenta y cinco.- Señor don Fernando -  
13 Donoso C.- Ciudad.- Muy señor mío:- La Junta General Ordinaria  
14 de Accioneros de la Compañía " LAVANDERIAS ECUATORIANAS CIA. LTDA.",  
15 en sesión del veintiseis de Febrero de este año, tuvo el placer  
16 de reelegir a usted para Presidente de la mencionada Compa-  
17 ñía, por el período estatutario de dos años.- Sus atribuciones  
18 y deberes que le corresponden como Presidente de la Compañía -  
19 se encuentran consignadas en la escritura pública otorgada en  
20 esta ciudad ante el Notario, doctor Olmedo del Pazo el veinti-  
21 dos de Julio de mil novecientos sesenta y seis e inscrita en  
22 el Registro Mercantil, bajo el número quinientos setenta y nue-  
23 ve con fecha tres de Agosto del mismo año.- Muy atentamente.-  
24 Firmado).- Ing. Bernardo Dávalos, Gerente General.- Para los  
25 fines legales consiguientes deje constancia de que, en esta -  
26 fecha, acepta el cargo de Presidente de la Compañía " LAVANDE-  
27 RIAS ECUATORIANAS CIA. LTDA. ".- Quito, Marzo primero de mil  
28 novecientos setenta y cinco.- Firmado).- Fernando Donoso C.-

1 **Certifico que el señor Fernando Donoso C., suscribió ante mí -**  
2 **la nota de aceptación que antecede.- Su firma es la que él u-**  
3 **sa en todas sus actas públicas y privadas.- (Quito, Marzo pri-**  
4 **mero de mil novecientos setenta y cinco.- Firmado).- Ing. Ber-**  
5 **nardo Dávalos, Gerente General.- RAZON DE INSCRIPCIÓN:- Con es-**  
6 **ta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el número**  
7 **seiscientos nueve del Registro de Embargamientos, Tomo ciento -**  
8 **seis.- (Quito, a ocho de Abril de mil novecientos setenta y cin-**  
9 **co.- Firmado).- La Registradora.- Dra. Piedad O. Galves.- (A-**  
10 **quí hay un sello ).- C O P I A :- Quito, Marzo primero de mil**  
11 **novecientos setenta y cinco.- Señor Ingeniero Bernardo Dávalos**  
12 **D.-Ciudad.- Muy señor mío:- La Junta General Ordinaria de Se-**  
13 **ciones de la Compañía " LAVANDERIAS ECUATORIANAS CIA. LTDA. ", -**  
14 **en sesión del veintiseis de Febrero de este año, tuvo el acor-**  
15 **do de reelegir a usted para Gerente de la nombrada Compañía, -**  
16 **por el período estatutario de dos años.- Usted, como Gerente,**  
17 **es el representante legal de la Compañía y, por sí solo, la re-**  
18 **presentará en todas sus actuaciones judiciales y extrajudicia-**  
19 **les.- Sus atribuciones y deberes que le corresponden, como Ge-**  
20 **rente de la Compañía, se encuentran consignados en la escritu-**  
21 **ra pública otorgada en esta ciudad, ante el Notario doctor Ol-**  
22 **mado del Pozo, el veintidós de Julio de mil novecientos sesen-**  
23 **ta y seis e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número**  
24 **quinientos setenta y nueve con fecha tres de Agosto del mismo**  
25 **año.- Muy atentamente.- Firmado).- Fernando Donoso C., Presi-**  
26 **dente.- Para fines legales consiguientes dejo constancia de -**  
27 **que, en esta fecha, acepto el cargo de Gerente de la Compañía**  
28 **LAVANDERIAS ECUATORIANAS CIA. LTDA.- Quito, Marzo primero de**



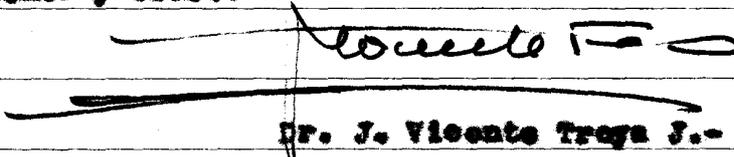
Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

1 mil novecientos setenta y cinco.- Firmado).- Ing. Bernardo Dá  
2 vales D.- Certifico que el señor Bernardo Dávalos suscribió -  
3 ante mí la nota de aceptación que antecede.- Su firma es la -  
4 que usa en todos sus actos públicos y privados.- Quito, Marzo  
5 primero de mil novecientos setenta y cinco.- Firmado).- Fernan-  
6 do Donoso C., Presidente.- RAZON DE INSCRIPCIÓN:- Con esta fo-  
7 cha queda inscrito el presente documento, bajo el número seis-  
8 cientos ochocientos del Registro de Compraventas, Tomo ciento seis.-  
9 Quito, a ocho de Abril de mil novecientos setenta y cinco.-  
10 Firmado).- Fiedad G. Galves, Registradora.- ( Aquí hay un se-  
11 llo que dice: Registro Mercantil Quito ).- C O P I A :- REPU-  
12 BLYCA DEL ECUADOR.- MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTE-  
13 GRACION.- Oficio Número DAJ- Setecientos cincuenta y siete -  
14 mil setecientos cincuenta y nueve NICKI.- Quito, a diez y nue-  
15 ve de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.- Señor In-  
16 geniero Bernardo Dávalos Donoso.- Ciudad.- De mis considera-  
17 ciones: En relación a la solicitud por usted presentada, ten-  
18 diente a obtener autorización para que los señores James Alba-  
19 no y Julio de León, puedan participar en el aumento de capi-  
20 tal de " LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. LTDA. ", cúmplese mani-  
21 festarle que dichos señores pueden realizar la reinversión -  
22 proyectada sin necesidad de autorización, por tratarse de una  
23 Empresa Mixta en los términos de la Decisión Veinticuatro; -  
24 siempre y cuando la elevación del capital se haga en estricta  
25 proporción a sus participaciones, debiendo mantener sin alte-  
26 ración los porcentajes de capital que les pertenecen.- Day A-  
27 tentamente.- Dios, Patria y Libertad.- Firmado).- Economista  
28 José Larrea García, Subsecretario de Comercio e Integración.-

1 Hasta aquí la minuta con sus documentos habilitantes que se -  
2 insertan que queda elevada a escritura pública con todo su va-  
3 lor legal.- Para el otorgamiento de esta escritura se observa-  
4 ron los preceptos legales del caso; y leída que ha sido esta -  
5 escritura íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario,  
6 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo -  
7 cuál, doy fe.- Firmado).- Fernando Lenese G.- Firmado).- Ber-  
8 nardo Bávalos D.- Firmado).- El Notario, Dr. J. Vicente Troya  
9 J.-

10  
11  
12 Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confie-  
13 ro esta TERCERA copia en Quito, a quince de Diciembre de -  
14 mil novecientos setenta y cinco.-

15 El Notario,

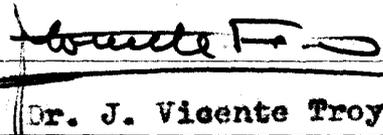
16   
Dr. J. Vicente Troya J.-

17  
18 R A Z O N :-

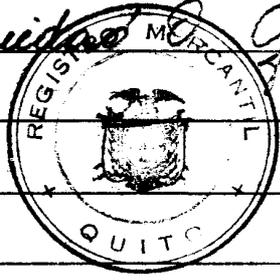
19 Tomé nota al margen de las matrices de las es-  
20 crituras de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada  
21 "LAVANDERIAS ECUATORIANAS CIA. LTDA. ", lo ordenado por el  
22 señor Superintendente de Compañías, en los Artículos segundo  
23 y tercero de su Resolución No. 1037 de fecha 31 de Diciembre  
24 de 1.975.-

25 Quito, Enero 7 de 1.975.-

26 El Notario,

27   
28 Dr. J. Vicente Troya J.-

1 Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. RL-1037 del --  
 2 Señor Superintendente de Compañías del Ecuador, de 31 de Di--  
 3 ciembre de 1.975, bajo el No. 15 del Registro Mercantil, Tomo --  
 4 197.--Se tomó nota al margen de las Inscripciones Nos. 519 de --  
 5 1.966 y No. 729 de 1.970 del Registro Mercantil.--Queda archivada  
 6 de la Segunda Copia certificada de la Escritura Pública de --  
 7 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de--  
 8 Responsabilidad Limitada "LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. LTDA." --  
 9 otorgada el 15 de Diciembre de 1.975, ante el Notario de este--  
 10 Cantón Dr. J. Vicente Treya.--Se anotó en el Repertorio, bajo --  
 11 el No. 196, en Quito, a nueve de Enero de mil novecientos seten--  
 12 ta y seis.--LA REGISTRADORA. *Quintero Gálvez*



fr/.

13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28